

LA CONSTITUCIÓN DE 1978: ESPAÑA EN POSITIVO

Benigno Pendás

Letrado de las Cortes Generales. Profesor de Historia de las Ideas Políticas

Quiero comenzar, lógicamente, agradeciendo a FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales esta invitación. Para los que creemos en el poder de las ideas, la posibilidad de debatir en público y en voz alta cuestiones tan atractivas como las que hoy planteamos es una oportunidad magnífica para poner en claro algunas reflexiones imprescindibles para encauzar —que es la forma razonable de hacer política, y no el dirigir— una situación que es compleja y que tiene algunas dificultades. Por ello, mi enfoque tiende más al optimismo que a lo que, utilizando una frase de un personaje de Dostoievsky, se ha llamado “la tristeza cívica”.

En España, a pesar de la inmadurez que ha reflejado un sector importante de la sociedad española en el debate

sobre el conflicto de Iraq de las últimas semanas, y a pesar de que el nacionalismo, siempre, y la izquierda, de cuando en cuando, revelan que, efectivamente, no han hecho todavía una transición hacia la modernidad en el plano de las ideas, sin embargo, hay muchos motivos todavía para el optimismo cívico. Y en este sentido creo que la Constitución se presenta como uno de los grandes referentes.

Estoy muy de acuerdo con las reflexiones iniciales que apuntaba don Marcelino Oreja y, desde luego, también con muchas de las cosas que han aportado los profesores Francisco Cabrillo y Miguel Porta Perales, pero sobre todo quisiera decir, en positivo, no ya en crítica hacia adversarios políticos o ideológicos, sino tratando de reforzar convicciones propias, que una gran mayoría de los españoles sentimos con perfecta naturalidad, sin ningún tipo de complejo, con la más absoluta tranquilidad, la doble condición de españoles y de amantes de la libertad y del Estado constitucional.

La Constitución del 78 es la mejor Constitución de nuestra historia. Y en ese sentido, revela todavía una vocación de futuro extremadamente importante. Sigue viva y activa. No es una pieza arqueológica y tampoco es una estación de tránsito hacia un futuro supuestamente mejor o distinto para algunas Comunidades Autónomas o para otros sectores de la realidad española.

Había pensado articular la intervención en torno a la reflexión sobre cuatro aspectos distintos, pero veo que algunos de ellos ya se han tratado, por lo que me voy a con-

centrar en uno que me parece particularmente relevante: la condición de España como sujeto constituyente único a la hora de afrontar activamente cualquier actuación en el marco de la política española, a corto y a medio plazo. Otros temas apasionantes como el equilibrio institucional en la Constitución, el sistema de derechos y libertades, la propia proyección internacional a la que se ha hecho referencia, pueden quedar acaso para el coloquio, ya que se han dicho aquí cosas muy atinadas al respecto.

Quiero decir —hablando en términos estrictamente positivos y no de crítica hacia nadie, sino de refuerzo de las convicciones propias— que España es el sujeto histórico que sirve de marco, sin limitación temporal alguna, a nuestra convivencia social y política. El pacto de 1978 fue un gran pacto entre españoles de todo género y condición, no un tránsito en el camino hacia aventuras soberanistas. No hay dos sujetos constituyentes distintos, ni hay un pacto España-Euskadi o España-Cataluña; hay una decisión del único sujeto constituyente, el pueblo español en uso de su soberanía.

Como dice muy bien nuestra Constitución: la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado. Ese pueblo español, con un acto de generosidad histórica excepcional, estableció unas condiciones que nos permiten —a toda la gente de buena fe— vivir de una manera, no ya razonable, sino cívicamente positiva. Nos permite vivir en un marco democrático, perfectamente comparable al de cualquier país europeo y al de cualquier país del mundo; algunos de los cuales nos sacan ventaja de mu-

chos años, e incluso siglos, en trayectoria democrática. Ésta es una ideología en positivo, éste es un valor activo. No hay que tener complejo alguno porque enfrente se sitúan ideologías que en algún caso son demenciales, en otros dan vergüenza cuando apelan a términos racistas, y en otros más se pueden calificar de situadas entre las más reaccionarias de toda Europa.

Nadie tiene la potestad de dilapidar el derecho a ser españoles a los miembros de esta generación y a los de las generaciones futuras. Tampoco en el País Vasco, donde hay quien pretende dilapidar ese derecho a ser no ya vascos, sino también españoles e incluso europeos en las próximas generaciones. La idea clave, hablando siempre en positivo, es que la fuente de legitimidad de la Constitución se llama España, no se llama paz, ni tolerancia, ni convivencia, es decir, no se compra paz, tolerancia o convivencia. España, como sujeto constituyente, establece las reglas del juego político con más libertad, con más democracia y con más cercanía a los países más avanzados del mundo de lo que nunca ha existido en nuestra historia. En ese sentido, tampoco el derecho a ser españoles puede ser enajenado por mayorías coyunturales, ganadas en condiciones no estrictamente democráticas si las analizamos con cierto rigor, y que en todo caso, repito, dependen de factores que son de coyuntura y que, por tanto, no pueden afectar a principios esenciales.

La Constitución permite un patriotismo —que no entrará en debate sobre si hay que calificarlo o no de constitucio-

nal, ya que ello es mero nominalismo—que es plenamente compatible, y eso es lo que me importa, con los principios constitutivos de la modernidad política. Este patriotismo español defiende la soberanía nacional, defiende la democracia representativa, defiende la división de poderes, defiende los derechos fundamentales. No es admisible, por tanto, ningún tipo de chantaje, ni de insulto, ni de desprecio hacia este patriotismo español, porque es moderno, es abierto, es integrador e incluye la tradición de la Ilustración, del positivismo, del Estado constitucional y de la concepción racional normativa de la Constitución. Todo ello frente a un nacionalismo que, por unas u otras formas, tiende a ser excluyente, identitario y que tiene a veces su anclaje en un absolutamente superado “espíritu del pueblo”.

La “tenebrosa fragua del espíritu del pueblo” es una expresión de un jurista-historicista alemán del siglo XIX —que a mí me viene a la memoria cada vez que se oyen algunas de las intervenciones, particularmente del señor Arzalluz en sus expansiones dominicales o en las fiestas de su partido— que es romántica, es historicista, que está separada de la modernidad porque defiende privilegios en el sentido estatal del término, ya superados en las sociedades modernas a partir de las revoluciones atlánticas del siglo XVIII.

Los que sentimos con naturalidad la condición de españoles y demócratas, defendemos la plena igualdad ante la ley, propia de la ciudadanía en un Estado libre. Todo ello sobre la base de que, en el plano económico, en el plano social y desde luego, al menos en las últimas semanas, tam-

bién en el plano internacional, la realidad positiva de España y el protagonismo positivo de España hablan por sí mismos y no requieren excesivo proceso de demostración. Lo paradójico y peculiar de nuestra situación es que, en cualquier otro país, el proyecto histórico que supuso la Constitución del 78, la plena incorporación de España al núcleo de la modernidad, hubiera fortalecido el sentimiento nacional y el orgullo patriótico. Sin embargo, en España, en cierto modo y en algunos sectores, parece haber sido al revés.

Parece ser que ese camino, dicen algunos, se ha hecho a regañadientes, con desgana, porque no había más remedio y arrancando cada concesión. No es verdad. La Constitución del 78 es producto de la decisión firme y positiva de una sociedad española madura que quiere ser moderna y libre como las demás, y además que lo ha conseguido, a pesar de que hay muchos que pretenden, y a veces consiguen, impedirlo. Lo que sí es cierto —desde el punto de vista moral creo que contra eso tenemos que luchar día tras día— es que ese desamor de los nacionalistas periféricos hacia el proyecto común daña sin remedio el nuevo patriotismo, porque conduce a esa tristeza cívica que he mencionado antes.

Muchos españoles de buena fe nos preguntamos, y a veces la respuesta no es sencilla, ¿qué más podemos hacer?, ¿qué más podemos hacer para comprender, para entender “realidades”, “hechos diferenciales”, “asimetrías”, y en fin, todo género de palabras que al final reflejan siempre, con la vacuidad propia de los nominalismos, un derecho o una idea de ser distintos, diferentes y —añadamos y digá-

moslo claramente— superiores o mejores que el resto (hecho que no podemos admitir, por españoles y por demócratas)? Esta pretendida diferenciación se puede hacer con violencia física, lo cual la convierte en sangrante, intolerable e infame. Se puede hacer, también, desde un cierto desapego, situando la idea de España en el limbo emocional destinado a los artefactos técnicos, como lo ha precisado antes Porta Perales. Se puede hacer a veces también desde el desprecio, desde la ofensa, desde el insulto. Pero ciertamente hemos mejorado mucho en los últimos años en este terreno y creo que, entre los grandes activos del gobierno del Partido Popular desde el año 96, figura un cambio de orientación en el mundo de las ideas a favor de esta concepción abierta. Vuelvo a insistir: quienes tenemos esta doble condición de españoles y amantes de la libertad tenemos que promocionar un patriotismo activo que refuerce la legitimidad moral de la Constitución y que combata los privilegios, la búsqueda de ventajas, la búsqueda de situaciones de preferencia de unos españoles sobre otros.

El pueblo español es titular del poder constituyente único y ya decidió en el año 1978. El derecho de autodeterminación no existe en los términos en que algunos quieren plantearlo. Dicho sea de paso, el derecho de autodeterminación no es más que un sucedáneo colonial, propio de la época de la descolonización y plasmado en alguna resolución de Naciones Unidas, de lo que siempre se ha llamado el poder constituyente de las naciones que auténticamente se creen tales y actúan como tales. Ese poder constituyente que a veces no se atreven a proclamar —porque es un problema

de miedo, en definitiva, de miedo a las palabras—, y que se esconde bajo ideas de autodeterminación, de diferencias que buscan una situación de pacto, etcétera, es la clave para que nosotros planteemos otra realidad distinta: el pueblo español, en uso de su soberanía, aprueba una Constitución que ofrece, con una extraordinaria generosidad, un derecho de autonomía concretado en esa misma Constitución y en los estatutos, en el bloque de la constitucionalidad que dista mucho de estar agotado. Al contrario, está en plena efervescencia, está seguramente en el momento más apropiado, y no hay, por tanto, de ninguna manera, que considerarlo superado.

Por todo ello, hay que tratar de ofrecer una imagen atractiva e ilusionante de nuestra Constitución, recuperar cada día, luchando cada día por ello —sabiendo que es un tema que a lo mejor tarda generaciones— los símbolos de la patria común, favorecer las políticas de movilidad social y territorial que insistan en esa idea profunda y convincente de España, buscar un patriotismo que es natural, que es sereno, que es razonado, que es razonable, que es maduro, que es seguro de sí mismo. Un patriotismo que es todo lo contrario que esos nacionalismos agresivos que a través de la crispación, de un planteamiento de palabras insultantes y agresivas, buscan una respuesta en su mismo nivel. Superemos siempre ese nivel. Hay que olvidar a veces esos insultos (yo creo que los demócratas españoles hemos desarrollado una paciencia ya infinita frente a alguna de esas actitudes y a algunos de esos planteamientos). Por tanto, respondamos siempre en positivo que al final —la cita de Cer-

vantes siempre es pertinente— cada uno, “cada cual, es hijo de sus obras”.

Finalizo, dejando de lado alguno de los puntos que tenía pensados, pero comentando el tema internacional, sobre el cual algo se ha dicho por los otros ponentes. Algunos nos hemos quedado seriamente preocupados por la reacción, llamémosla inmadura por decirlo suavemente, de la sociedad española en las últimas semanas. En realidad por una parte de la sociedad española, la parte más vociferante, por cierto, que no hay que identificar por supuesto con el todo. Mucho más preocupante todavía es la actitud de inmadurez, de falta del más elemental concepto de la geoestrategia, de la geopolítica y del sentido de la historia que ha demostrado la izquierda, y muy particularmente el Partido Socialista, puesto que de Izquierda Unida no se podía esperar gran cosa. La reacción de los nacionalistas tiene una explicación muy fácil: la España fuerte y protagonista internacionalmente daña la causa nacionalista. Peor todavía, debatir sobre esas grandes cuestiones internacionales manifiesta, a veces, la irrelevancia que los grupos nacionalistas tienen políticamente cuando salen de su tema monográfico.

Por tanto, cuanto más presencia tenga España en Europa y en el mundo, cuanto más se plantee ese protagonismo internacional que el presidente Aznar ha sabido —en unas circunstancias francamente difíciles y complejas— mantener y conducir hacia unos límites que España desconocía desde hace décadas —alguien me decía el otro día que seguramente desde Westfalia—, ciertamente toda esa presencia es-

pañola en el mundo daña la causa minúscula de los nacionalismos periféricos, y acrecienta y mejora la posición común de los españoles que amamos —como ya he mencionado antes— con toda naturalidad, con toda tranquilidad, y sin tener que hacer ningún esfuerzo ni emocional ni intelectual para ello, al mismo tiempo a España y a la libertad.